

Titulaciones académicas

Se entenderá que tienen la consideración de profesionales competentes las personas que cuenten con alguna de las siguientes titulaciones académicas:

1. Ingeniero de Telecomunicación
2. Ingeniero Industrial
3. Ingeniero en Electrónica
4. Ingeniero Aeronáutico
5. Ingeniero en Informática
6. Ingeniero Técnico de Telecomunicación
7. Ingeniero Técnico Industrial
8. Ingeniero Técnico en Electricidad
9. Ingeniero Técnico en Electrónica Industrial
10. Ingeniero Técnico en Informática de Gestión
11. Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas
12. Licenciado en Físicas
13. Licenciado en Informática
14. Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados
15. Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas
16. Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
17. Técnico Superior en Desarrollo de Productos Electrónicos
18. Técnico Superior de Administración de Sistemas Informáticos
19. Técnico Superior Diplomado en Informática
20. Técnico Especialista en Instalaciones y Líneas Eléctricas
21. Técnico Especialista en Máquinas Eléctricas
22. Técnico Especialista en Electricidad Naval
23. Técnico Especialista en Electrónica de Comunicaciones
24. Técnico Especialista en Equipos de Informática
25. Técnico Especialista en Óptica Electrónica
26. Técnico Especialista en Equipos informáticos
27. Técnico Especialista en Mantenimiento de Medios de Radio - Televisión
28. Técnico Especialista en Mantenimiento de Medios Audiovisuales
29. Técnico Especialista en Mantenimiento y Operación Técnica de Equipos Radio y Televisión
30. Técnico Especialista en Radiotelefonía Naval
31. Técnico Especialista en Electrónica Industrial
32. Técnico Especialista Electrónico de Sistemas
33. Técnico Especialista en Electrónica de Control y Mantenimiento Industrial
34. Técnico Especialista en Sistemas Automáticos y Programables
35. Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas
36. Técnico en Equipos e instalaciones electrotécnicas
37. Técnico en Instalaciones de Telecomunicaciones
38. Maestro Industrial en Electrónica
39. Maestro Industrial en Electricidad
40. Técnico Auxiliar de Instalador Mantenedor Eléctrico
41. Técnico Auxiliar en Electricidad
42. Técnico Auxiliar en Electrónica
43. Arquitecto
44. Master en Ingeniería de la Construcción, especialidad Instalaciones (Uni. Vigo)
45. Grado en Arquitectura Técnica (Uni. Burgos)

- 46. Grado en Ingeniería Telemática (Uni. Cartagena)
- 47. Arquitecto Técnico

Cualquier otra titulación universitaria o de formación profesional no es apta, en principio, para la inscripción en el Registro de empresas instaladoras de telecomunicación, salvo que acrediten conocimientos en materia de instalación o mantenimiento de equipos o sistemas de telecomunicación. Estos conocimientos deben justificarse con carácter previo a la presentación de la Declaración responsable, aportando la información sobre el diseño curricular de las materias impartidas y su orientación profesional, con el fin de poder realizar las consultas necesarias.

Certificados de profesionalidad

Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la administración laboral. Estos certificados acreditan el conjunto de competencias profesionales que capacitan para el desarrollo de una actividad laboral identificable en el sistema productivo. Tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Son expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Se entenderá que tienen la consideración de profesionales competentes las personas que cuenten con alguno de los siguientes certificados de profesionalidad:

1. Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios - Código ELES0108 - Nivel de cualificación 2 - Cualificación de referencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales ELE043_2. Este certificado es adecuado para las instalaciones tipo A (Infraestructuras de telecomunicaciones en edificios o inmuebles) y B (Instalaciones de sistemas de telecomunicaciones).
2. Montaje y mantenimiento de instalaciones de megafonía, sonorización de locales y circuito cerrado de televisión - Código ELES0109 - Nivel de cualificación 2 - Cualificación profesional de referencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales ELE188_2. Este certificado es adecuado para las instalaciones tipo C (Instalaciones de sistemas audiovisuales).
3. Gestion y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios - Código ELES0210 - Nivel de cualificación 3 - Cualificación de referencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales ELE383_3 (Gestion y supervisión del montaje y mantenimiento de las infraestructuras de telecomunicación y de redes de voz y datos en el entorno de edificios). Este certificado es adecuado para los tipos A, B, C y F.
4. Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión- Código ELEE0109 - Nivel de cualificación 2 - Cualificación de referencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales ELE257_2 (Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión). Este certificado es adecuado para el tipo A (Infraestructuras de telecomunicaciones en edificios o inmuebles).